



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0202-2012-MPN

Nasca, 03 JUL. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales con Personería de Derecho Público y Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, consagrados en el artículo 194ª de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II DEL Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas de los Gobiernos Locales en lo que se refiere a la Política de Salud se encuentra la de establecer un sistema integrado del cuidado de la salud con la participación de las entidades del Ministerio de Salud tanto a nivel Distrital como a nivel Provincial;

Que, en este contexto, el Gobierno Local que represento, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Salud Palpa Nasca Dr. Pedro Iván Torres Obando, ha logrado implementar en nuestra provincia un Trabajo conjunto, con participación de las diferentes autoridades y sociedad civil en lo que se refiere al mejoramiento de la calidad de atención en el Hospital de Apoyo de Nasca en beneficio de la población Nasqueña y muy en especial de las comunidad de extrema pobreza;

Estando a lo expuesto de conformidad a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20ª de la ley orgánica de municipalidades n° 27972;

### SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, al Dr. Pedro Iván Torres Obando - Director del Hospital Apoyo de Nasca, por su labor desinteresada, esfuerzo y apoyo social que viene realizando en beneficio de los sectores menos favorecidos de nuestra Provincia.

Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 03 JUL. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"  
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865  
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ  
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE